

DIARIO DE

BARCELONA.

Del martes 2 de

julio de 1822.

*La Visitación de nuestra Señora.*

Las cuarenta horas están en la santa iglesia Catedral: se reserva las siete y media.

Sale el sol á las 4 h. 36 m.; y se pone á las 7 h. 24 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
30 11 noche.	21 grad. 4	28 p. 3 l. 2	S. nubes.
1 6 mañana.	20 4	28 3 2	N. O. ítem.
id. 2 tarde.	23 6	28 3 8	S. E. ídem.

Orden de la plaza para el 2 de julio de 1822.

Todos los gefes y oficiales agregados al Estado Mayor y dispersos en esta plaza, presentarán en esta secretaría del Gobierno militar de nueve á una de la mañana, nota exacta de las calles, casas y pisos que habitan, firmada de mano propia ó de la de sus familias, caso de hallarse est@s ausentes de la ciudad, practicando este deber siempre que muden de habitación. Barcelona 1.º de julio de 1822. = *José de Castellár.*

Mando militar. — Orden de la plaza.

En Real orden del 21 de junio próximo pasado se dice por el señor Secretario del Despacho de la Guerra lo siguiente: = "Los Comandantes generales de los distritos como generales en gefe en ellos mandarán y serán responsables de todas las atenciones: los comandantes militares de provincia, como generales de division, mandarán en las suyas con toda dependencia de aquellos., &c.

El General en gefe Mariscal de campo de los ejércitos nacionales Don Francisco Ferraz desde 1.º del corriente queda encargado de la Comandancia general de este 7.º distrito.

De orden del General Gobernador el Sargento mayor interino *Mariano Moxó.*

*Servicio militar para el 3 de julio.**Guardia de Atarazanas.*

Batallón de señores oficiales: 5.ª compañía: su comandante el coronel D. Antonio Bray.

Por ocupacion del teniente de Rey, el Sargento mayor interino = *Mariano Moxó.*

ESPAÑA.

*San Sebastian 20 de junio.**Correspondencia de la Peninsula.*

El domingo 16 fué atacada junto á Biscarret por 300 facciosos emboscados una partida del regimiento de Ordenes y 4 patriotas de Pamplona, pero despues de resistir valientemente, se retiraron sin mas pérdida que de 3 hombres. Los milicianos de Tudela derrotaron completamente á Balda en Buñuel, matándole 14 hombres, cojiéndole 3, dos caballos y algunas armas; el populacho de Pamplona, seducido por los malos, repugnaba creer la noticia, y aun quiso impedir con gritos su publicacion por bando en la calle mayor. Cuatro partidas de Hostalrich unidas con 40 hombres del resguardo, persiguieron á Juanito hasta cerca de Aoiz, de cuyas resultas se han presentado algunos facciosos diciéndose engañados por un vicario que va en su compañía. Parece que el gran grupo de facciosos de Navarra, y con él la Junta directora se hallaba ultimamente hácia la parte de Espinal, Burguete, Arike, &c., no tardarán en echar á correr porque iban á ser atacados. Dícese que Ilzarbe está haciendo gente por tierra de Estella y Viana, pero que tiene muy pocos prosélitos.

El comandante del Imperial Alejandro da parte con fecha del 19 desde Aranache de haber alcanzado, atacada en posicion muy ventajosa y destruido enteramente á los facciosos que el ultimo domingo salieron de la provincia de Alava, matándoles 42, y salvándose solamente unos 8 de ellos, abandonando armas, municiones, proclamas, bagajes y viatualia, y hasta el *pendon ó estandarte de la fe*, con el que y 2 prisioneros entró ayer en Vitoria la columna paseando por las calles dichos trofeos. Entre los que se salvaron se halla el hijo de Pinedo que murió en Gomilaz, y fué indultado. El mismo dia de ayer el consejo de guerra de Vitoria condenó á la pena de garrote á D. Tomas Zabala de Begoña, faccioso cojido con las armas en la mano.

Entrada de barcos.

El 17 del corriente fondeó en este puerto la balandra Sueca *Cecilia Margarita*, capitan Conard Kaarssen, procedente de Bergen con carga de bacallao de Noruega, á la consignacion de D. Pedro Queheille é hijos.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Teniendo entendido el Sr. Gefe político de esta provincia que en algun pueblo de ella se ha pretendido exigir el décimo por entero ha dispuesto que si el alcalde lo ha permitido pague roott de multa, y 50 al decimador si inmediatamente no devuelve la mitad que haya percibido demas. Esta saludable providencia se ha circulado á todos los pueblos de la provincia.

— El mismo Sr. Gefe político ha comisionado al comandante de la fuerza de corazeros que se halla en Granollers para que pase á exigir á cada uno de los individuos que componen los Ayuntamientos de Parets, Cardedeu, Mollet, Llisá de vall y Llisá de munt 50tt de multa y doble en caso de resistencia, por constarle que se ha derribado la lápida en aquellos pueblos sin que sus cuerpos municipales hayan procu-

rado hacer la menor resistencia para impedirlo, á pesar del cortísimo número de perversos que lo verificaron y de contar aquellas poblaciones con un regular vecindario.

Sobre facciosos.— Día 1.º

Noticias oficiales recibidas por este Sr. Gefe politico.

A las 7 de la mañana del 29 del mes anterior sorprendieron los facciosos la villa de San Felio de Codinas donde se ha derribado la lápida.

— A las 7 de la tarde del propio día sorprendieron tambien en número de 50 la de Olesa, 15 de los cuales entraron dentro de ella, prendieron á 3 vecinos llamados Josef Pascual, Salvador Llongueras y Josef Matas y Garriga, y se los llevaron fuera de la misma donde habia el resto, y despues de haberles exijido una crecida contribucion lograron ser soldados.

Al Escmo. Sr. D. Joaquin Ruiz de Porras, se le ha comunicado por el Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de guerra, con fecha de 10 del anterior la Real orden que sigue.

„Accediendo el Rey á las repetidas instancias de V. E. en solicitud de que se le exonere del mando del 7.º distrito militar con el que no le permite continuar el mal estado de su salud, pidiendo en consecuencia su destino de cuartel en Valladolid, como tenia solicitado antes de conferirle aquel, ha tenido á bien S. M. conceder á V. E. ambos extremos, al mismo tiempo que se ha servido prevenirme le manifieste su gratitud por el buen desempeño que en circunstancias difíciles ha dirigido el distrito militar de su mando, corroborando con ello el bien merecido concepto que ha sabido grangearse en su larga carrera, por su ilustracion, constante aplicacion, amor á la patria y zelo por el honor de las armas nacionales. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y satisfaccion, en el concepto de que habiéndose S. M. dignado nombrar para suceder á V. E. al mariscal de campo D. Francisco Ferraz, y deviendo este salir inmediatamente con direccion á la plaza de Tarragona, le entregará V. E. el mando del distrito luego que se presente, continuando V. E. con él, en el entretanto.“

En consecuencia ha tomado posesion del mando militar del 7.º distrito en el dia de ayer, el Sr. D. Francisco Ferráz.

Hemos recibido el siguiente impreso.

Manifiesto que de orden de S. M., han pasado los Ministros y encargados de negocios de España á las Cortes de Europa.

Al llamar S. M. C. la atencion de sus augustos aliados hácia las provincias españolas disidentes de América, juzga no solo inutil, sino intempestivo examinar las causas que produjeron en aquellos paises el deseo de separarse de la madre patria: basta á S. M. C. tener el consuelo de que no fue el abuso del poder ni el peso de la opresion los que originaron tan grave acoatecimiento; y que solo circunstancias estraordinarias y la terrible crisis en que se vió comprometida España para liberar su trono y su dignidad del inminente riesgo de la usurpacion. estran-

gera, pudieron ocasionar una desunion tan funesta entre miembros de una misma familia.

Desde aquella época, tan gloriosa como desgraciada, ha sido vario el aspecto político que han presentado las diferentes provincias de Ultramar: los acontecimientos militares se han sucedido con éxito alternado: la causa de los disidentes ha tomado una direccion diversa en cada una de las partes principales de aquel inmenso continente; y S. M. ve con el mas profundo sentimiento á aquellas interesantes regiones sufriendo todos los males, y espuestas á todos los peligros que son consecuencia inevitable de una revolucion.

Por lo tanto S. M. C. desea ardientemente poner término á una situacion tan penosa de ansiedad y de incertidumbre; y llevando á ejecucion las benéficas resoluciones de las Cortes, ha nombrado los comisionados respectivos para que pasen á las provincias disidentes de Ultramar, oigan sus proposiciones, las trasmitan al Gobierno español, y se entable una correspondencia franca y sincera, que tenga por objeto y término el bien de aquellos paises y el general de la nacion.

S. M. C. no se presenta á aquellas provincias como un Monarca resentido ante sus subditos extraviados, sino como un pacífico mediador en las desavenencias de sus hijos. Echa un velo sobre lo pasado para ver lo presente sin ningun género de prevencion; y contempla la situacion actual bajo todas las relaciones que la enlazan con el porvenir. El bien comun de las provincias de ambos hemisferios: ese es el único fin de la negociacion; esa su única base; ese el centro comun adonde han de dirigirse todas sus combinaciones.

Jamas se ha presentado una transaccion mas importante; pero tampoco es posible que se prepare un Gobierno á entablarla con mayor lealtad y buena fe. S. M. C. no puede persuadirse que el interes de las provincias de Ultramar se halle en contradiccion con el de la España europea; y este sentimiento, tan digno de su corazon, le estimula á buscar el medio de conciliar las ventajas comunes, y le ofrece una confianza consoladora de que no será imposible el encontrarlo.

S. M. C. se complace con la lisonjera esperanza de que esa conducta franca y generosa puede ahorrar á aquellos regiones siglos enteros de miseria y de destruccion; impedir que la guerra civil y la anarquia atraesen los progresos de su civilizacion y cultura; y evitar la despoblacion, la pobreza y la inmoralidad, consiguientes á las largas oscilaciones políticas, y que condenan á la desgracia á una generacion, sin asegurar el reposo ni la felicidad de las siguientes.

Cree al mismo tiempo S. M. C. que el mayor bien que puede procurarse á la España peninsular es poner fin á una guerra desoladora y fratricida; y que colocado entre hermanos, unidos con los vínculos de la religion, del de la sangre, idioma, de los usos, y aun de la conveniencia misma, su voz no puede menos de ser oida con beneficio mútuo de unos y de otros.

Pero S. M. C. estiende sus miradas á un horizonte mas estenso; y considera esta gran cuestion como una cuestion europea. Largo tiempo pasó antes de que se sintieran en este continente los efectos prodigiosos del descubrimiento de un nuevo mundo; nadie pudo preverlos ni menos calcularlos: era una carrera desconocida, inmensa, sin ningunas barreras que la encerrasen en su espacio. Lo mismo juzga S. M. que pue-

de decirse de los grandes acontecimientos que están agitando á la América, y cuyos efectos han de influir necesariamente y de una manera muy rápida en la suerte de Europa. No es posible determinar los grados de esta influencia, ni la alteracion que ha de producir en las relaciones recíprocas de uno y otro hemisferio; pero S. M. C. no duda afirmar que la transacion que fije la suerte de las provincias españolas de América, y ponga término al curso impetuoso y ciego de su revolucion, será uno de los beneficios mas memorables para el mundo civilizado.

Las necesidades, el comercio, el hábito, comunicaciones de toda especie han unido con lazos multiplicados á ambos hemisferios; y es fácil concebir que un continente entero entregado á la lucha de las pasiones, y hecho el teatro de una revolucion duradera, no puede menos de influir perniciosamente en las relaciones políticas y morales de la Europa, cuando apenas empieza á convalescer de la agitacion y trastorno que ha sufrido por espacio de 30 años.

Habrà quizá espíritus superficiales que mirarán una nacion constituida y un Gobierno sólido y estable en cada provincia que haya declarado su independencia; y que sin atender á obstáculos de ninguna especie, ni á principios de derecho publico, ni á las máximas mas conocidas del derecho de gentes, creerán que el mero hecho de separarse una provincia del estado de que hacia parte, lejitima su existencia aislada é independiente, y le da el derecho de ser reconocida como tal por las demas potencias.

Pero afortunadamente los Gobiernos saben por una triste esperiencia los efectos que produce semejante trastorno de principios: prevea las consecuencias de su propagacion, no menos funesta á los Gobiernos lejitimos que á la integridad de las naciones, y conocen profundamente el resultado que traeria á la Europa el sancionar en América, como algunos pretenden, el derecho indefinido de insurreccion.

Asi es que S. M. C. no cree interesadas solamente en esta cuestion á aquellas naciones que poseen colonias y establecimientos en Ultramar, á los cuales pudiera hacerse aplicacion de la misma teoría que ahora se intenta legitimar con respecto á las provincias españolas de América; sino que considera este asunto como íntimamente enlazado con aquellos principios conservadores, que ofrecen seguridad á todos los Gobiernos, y garantías á la sociedad.

Ante este objeto grande y capital desaparecen por su pequeñez todas las demas consideraciones; y por lo tanto S. M. C. no recurre á aquellas razones subalternas que en circunstancias y tiempos ordinarios emplea la política en apoyo y defensa de la justicia.

Aun mirada la cuestion bajo este otro aspecto, la España presenta en todas sus relaciones nuevos y poderosos motivos, que deben escitar en su favor sentimientos profundos de la imparcialidad mas severa. Sin ningun género de pretension ambiciosa, colocada respecto de todas las naciones en una posicion inofensiva, y dedicada esclusivamente á afirmar y consolidar su felicidad interior; ni puede provocar zelos ni rivalidades, ni hacer desear la violenta desmembracion de las varias partes de la monarquia, con el objeto de debilitarla. La España por fuerte que sea, no puede amenazar el reposo ni la seguridad de otras naciones; y la España rica y poderosa puede influir ventajosamente para conservar

el equilibrio del poder. Un instinto de honor y de lealtad reunió los elementos desconocidos de su fuerza; y empeñada en la lucha mas desigual, dió tiempo á que el continente se levantara contra el enemigo comun, y destruyera su yugo opresor. Ese solo hecho excusa todas las reflexiones y comentarios: él solo inspira interes á favor de esta nacion magnánima, y anuncia cual debe ser su destino, siempre benéfico, y jamas ofensivo: la naturaleza y la política le señalan en el mapa de las naciones esa posicion ventajosa.

Esta grande mira política no se ocultó á los Gabinetes europeos quando viéron destruido el poder colosal y exagerado que habia ejercido España alarmando á la Europa por espacio de 2 siglos.

Despues de una larga lucha se trató en fin de fijar la suerte de España, considerándola enlazada con el sistema federal europeo; y en el mismo momento se previó la ventaja de afirmar su poder, asegurándole en América un punto de apoyo, que aumentase su peso en la balanza política para mantener el equilibrio en Europa.

Hasta tal punto se dió importancia á esta consideracion de interes general, que se obligó España á no poder transferir ni enagenar en manera alguna ninguna porcion de territorio en América; y para hacer su posesion mas segura é inviolable, y quitar hasta los motivos de desconfianza, se le privó aun de la libertad de poder conceder á otras naciones, por ningun medio ni con ningun pretexto, el comercio y tráfico con aquellos países.

El tiempo sin embargo ha producido en este punto una alteracion muy importante; y una política mas ilustrada, la mudanza en las relaciones mercantiles, la rectificacion en los principios económicos, y otra multitud de causas combinadas, han convencido á España de que seria tan perjudicial á sus intereses peninsulares, como dañoso para las provincias de Ultramar, el aspirar á la conservacion de un monopolio comercial mirado antes como el principal lazo de union entre las dos grandes mitades de la monarquía.

S. M. C. juzga por el contrario, que solo son duraderos los vínculos que se fundan en el interes comun; que la España peninsular puede obtener ventajas comerciales, favorables á su industria y navegacion, sin aspirar á un privilegio tan esclusivo; que nuevas necesidades y nuevos deseos, consiguientes á los progresos de la civilizacion y de la riqueza, hacen necesario para las provincias ultramarinas un sistema mas franco y liberal; y que en vez de luchar inutilmente con el espíritu mercantil, que tanto influjo tiene en el sistema político de las naciones modernas, el verdadero interes de España consiste en asociarlo como un alido util, en vez de provocarlo como un enemigo irreconciliable.

Proporcionándose tan importantes objetos, todas las leyes, todas las disposiciones dadas desde la restauracion del régimen constitucional tienen una tendencia benéfica, generosa, favorable á la colonizacion de estrangeros en la América española, y á la franqueza de comercio con aquellas regiones: y el ensayo hecho en la isla de Cuba ha sido suficiente para demostrar practicamente que coinciden en un mismo punto el interes de las provincias de América, el de la España europea, y el general de todas las naciones.

Por este medio sencillo y natural ha hallado S. M. C. absolutamen-

te allanado el único obstáculo que pudiera impedir la union mas completa entre la política de España y la de los demas Gabinetes. Un Gobierno sólido, estable, reconocido, fiel observador de los pactos, se dispone á tratar con las provincias disidentes de América, y ofrece á las demas potencias las mayores ventajas comerciales: no seria posible designar (aun quando se debiera reducir la cuestion á un simple cálculo de interes lucrativo) un objeto que pudiese servir de contrapeso en el extremo opuesto.

La guerra civil y la anarquía que siguen frecuentemente á las revoluciones, y mucho mas quando sus elementos son heterogéneos y encontrados como en América, no son seguramente á propósito para aumentar los productos permutables de un pais, ni para convidar á los extrangeros con aquella seguridad efectiva y de persuasion, que es el alma del comercio: ni Gobiernos inciertos, precarios y sin ninguna garantía pueden asegurar ellos mismos las ventajas que ofrezcan. Doce años ha que Buenos-Aires, entregado á su propia suerte, se afana en vano por consolidar un Gobierno; y la miseria y la despoblacion que han padecido las provincias de Costa-firma han alejado, en vez de acelerar, la época de su prosperidad y riqueza. En materias de esta clase, quando los hechos vienen en apoyo de los raciocinios, es inútil oponer á resultados ciertos y conocidos vagas é indefinidas esperanzas.

Però no parece sino que una nueva calamidad ha venido á confirmar los males que debieron preverse: la insurreccion del continente americano ha dado sombra y apoyo á la pirateria de los mares; y el comercio general empieza á resentirse de la inseguridad y peligros de esta guerra inmoral y bárbara, que no conoce mas ley que el sórdido interes, y que trata y despoja indistintamente como á enemigos á los individuos industriosos de todas las naciones.

De este modo, y por un encadenamiento admirable, todo concurre á persuadir la utilidad y la urgencia de un arreglo definitivo en un asunto de tan vastas y profundas ramificaciones, y todo contribuye á estimular al Gobierno español á no retardar por ningun motivo secundario una transaccion tan importante.

S. M. C. se promete con la mayor satisfaccion, al ir á entablar con las provincias disidentes esta comunicacion amplia y amistosa, que hallará en los demas Gobiernos aquella conducta circunspecta y detenida, que prescribe la justicia, que recomienda la política, y que inspiran los sentimientos de imparcialidad y de benevolencia.

Tratando la Nacion española de poner fin á una desavenencia deméstica, el mismo respeto inviolable que profesa á los derechos de las demas Naciones le infunde la justa confianza de ser tratada reciprocamente con la misma consideracion y miramientos, no pudiendo siquiera recelar, por parte de las Naciones que deseen conservar con ella amistad y buena armonía, ningun paso aventurado que supusiese ya resuelta la cuestion que va á decidir como propia la Nacion española, en uso de sus derechos legítimos reconocidos, y á que en manera alguna ha renunciado.

En cuyo estado, las mismas gestiones practicañas para escitar á los Gobiernos al reconocimiento de la independenciam de las provincias españolas disidentes de América, ofrecerán por el contrario una ocasion

notoria y solemne de sancionar los principios fundamentales en que es-
triban la integridad y el reposo de las Naciones y la moral publica de
los Gobiernos.

El tenor y el espíritu de los tratados , la buena fe que debe rei-
nar entre Potencias amigas , el convencimiento de una obligacion , apo-
yado igualmente en una política ilustrada y previsoría , el mismo bien
efectivo de las provincias disidentes , y aun la utilidad general de to-
das las Potencias , ofrecen otras tantas seguridades á S. M. C. de que
sus laudables deseos hallarán en sus augustos Aliados la mas favorable
y amistosa acogida.

AVISOS AL PÚBLICO.

Rifa á beneficio de los pobres de la nacional casa de Caridad, efec-
tuada hoy dia de la fecha , en el salon del Palacio.

El número de las cédulas asciende á 2750. = Y á tenor del aviso
dado en 25 del pasado , han correspondido á las cinco suertes , las
cantidades siguientes:

Lotcs. Números.

Sugetos premiados.

Premios

1	2373	Vivan las Olivas de casa lo Sr. Oncle Gero- ni con rubrica.....	343½ pesetas.
2	53	Margarida Genobart difta. p. y v. Francisco Genobart.....	85½ pesetas.
3	1326	Teresa Ferrer p. y v. Anton Barceló Barce- loneta.....	idem.
4	2097	Mariagna Puigollé p. y v. Francisca Seguí..	idem.
5	2216	M. N. D. con rubrica.....	idem.

Mañana de 10 á 12 acudirán los interesados á recojer sus respectivos
premios en casa del tesorero D. Josef Marti y Serra.

Y en el mismo dia se abrirá igual rifa que se cerrará el domingo pró-
ximo dia 7 del corriente en cinco suertes. Barcelona 1.º de julio de 1822.

El patron Gaspar Bernad , sale para Palma de Mallorca el 5 del cor-
riente; admite cargo y pasajeros , y se lleva la correspondencia.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Espanoles.

Un laud de Blanes con vino , uno de Palamós y dos de Malgrat con
carben y palo.

Napolitano.

De Nápoles en 9 dias , la goleta Sta. Maria de Porto Salvo , de 79
toneladas , su capitan Pascual Paporone , con duelas de roble , ramos, pas-
ta , sombreros y salsichones para esta y de tránsito para Gibraltar.

Retornos. En la Rambla , casa de Antonio Casas , se halla una galera
que saldrá para Madrid.

En la calle Cendal , casa de Ignacio Bigorra , hay una galera de retor-
no para Zaragoza y su carrera.

En el meson de la Buena Suerte se halla una galera que saldrá mañana
para la Junquera que le faltan dos asientos , una tartana para Figueras , otra
para Girona , y tambien hay dos caballos y una mula para vender que se
dan á precio equitativo.

Teatro. La misma funcion de ayer. A las siete y media.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.